



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AREA DE PERSONAL**

DECRETO N° 2.252

**MAT. : AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO GISSELA ANDREA
SOTO RUBILAR**

LAJA, 11 de abril de 2016.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario de GISSELA ANDREA SOTO RUBILAR, visada por Administrador Municipal;
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** cometido funcionario a GISSELA ANDREA SOTO RUBILAR, Escalafón Profesionales, Grado 9° E.M., quien asiste a capacitación sobre análisis de Metodologías participativas y homologar conceptos para la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal, a realizarse en Los Ángeles el día 11 de abril de 2016.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de viático a la funcionaria, de un día sin pernoctar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:!

- Depto. Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal